



**Cerro Azul**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
*Honestidad, Trabajo y Progreso*

## Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Ver.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada sujeto obligado integrará un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

### CONSIDERANDO

Los cargos de los integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto serán honoríficos y durarán tres años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, se renovará el Consejo Consultivo conforme a los procedimientos que establece la Ley.

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses.

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto estará integrado por:

**Un Presidente**, el cual será el edil encargado de la comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana;

**Un Secretario o Secretaria**, quien será un representante de la ciudadanía;

**Un Vocal**, quien será un representante de la ciudadanía.

Que sea través del acuerdo del acta 02 de fecha 19 de junio del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, establecieron como requisitos para ser aspirantes a Secretario(a), Vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, y a efecto de completar su integración, el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento emite la siguiente:



**Honestidad,  
Trabajo y  
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372

**PRESIDENCIA**  
2022-2025



**Cerro Azul**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
Honestidad, Trabajo y Progreso

## CONVOCATORIA

A la ciudadanía en general, para ocupar dos vacantes de representantes de la sociedad civil para integrarse al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, quienes fungirán como Secretario y Vocal, respectivamente, de ese Consejo y cuyos cargos serán honoríficos; bajo las siguientes bases:

### Primera. Requisitos

1. Escrito libre dirigido al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cerro Azul, por conducto de su Unidad de Transparencia; indicando el nombre del aspirante, domicilio para oír y recibir notificaciones y, en caso de considerarlo pertinente, autorizar a personas que puedan recibirlas en su nombre y representación; de igual manera señalar teléfono y correo electrónico de contacto en el cual se le puedan realizar notificaciones.
2. Ser ciudadano mexicano; lo cual deberá acreditarse con cualquier documento oficial (copia certificada de acta de nacimiento, copia certificada de credencial para votar con fotografía o copia certificada de pasaporte) o presentar el documento original y copia para su cotejo.
3. Gozar de buena reputación y experiencia profesional en cualquier rama; asimismo, contar con conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivo, administración pública o gobierno abierto. Lo cual acreditará el aspirante con su currículum vitae con documentación comprobatoria.
4. No ser ni haber sido dirigente de algún partido o asociación política; ministro de culto religioso; ni funcionario público, Ni haber sido condenado por delito doloso. Lo cual acreditará con la sola manifestación firmada bajo protesta de decir verdad.
5. Documento que contenga la exposición de motivos, especificando las razones por las cuales aspira a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; con una extensión máxima de 1 cuartilla, con letra Arial del número 12, a espacio sencillo, firmada por el aspirante.



**Honestidad,  
Trabajo y  
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372



**PRESIDENCIA  
2022-2025**



**Cerro Azul**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
Honestidad, Trabajo y Progreso

**Segunda.** Recepción de documentación.

La entrega de documentación deberá efectuarse en el domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, (Palacio Municipal) ubicado en la Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia Campo Comercial La Curva, Código Postal 92513, Cerro Azul, Veracruz. En horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

**Tercera.** Plazos El periodo de recepción de documentos.

Será durante veinte días hábiles que comenzarán a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página de internet del H. Ayuntamiento, así como en el Tablero de Avisos. (Se considerarán inhábiles para este H. Ayuntamiento los días sábados y domingos y los contenidos en el calendario de días inhábiles aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acta 02-2023.

**Cuarta.** Criterios de selección

Una vez concluido el plazo de recepción de documentos, de entre los aspirantes que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, el Comité de Transparencia elegirá en un plazo no mayor a diez días hábiles a los dos representantes de la sociedad civil para integrarse al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Cerro Azul.

**Quinta:** Los conflictos o Inconformidades

Los conflictos o inconformidades que se presenten del resultado de la selección del Secretario y Vocal del Consejo Consultivo serán resueltos por el Comité de Transparencia, su determinación será definitiva e inapelable.

**Sexta.** Notificación de la designación

Las notificaciones de las designaciones a los aspirantes seleccionados deberán efectuarse en la dirección de correo electrónico o domicilio señalado para tal efecto; así como en el portal de internet del H. Ayuntamiento, así como en el Tablero de Avisos.

**Séptima.** La Integración y toma de Protesta del Consejo Consultivo se realizara entre el 21 de Agosto y 01 de Septiembre de dos mil veintitrés en sesión pública del Honorable Cabildo de Cerro Azul, Veracruz.



**Honestidad,  
Trabajo y  
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372

**PRESIDENCIA  
2022-2025**



**Cerro Azul**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025  
*Honestidad, Trabajo y Progreso*

**Octava.** Casos no previstos

Los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento

**Novena.** Publicación

Publíquese en el portal de internet y Tablero de Avisos del H. Ayuntamiento.

**Decima.** Vigencia

La presente Convocatoria entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el portal de internet y Tablero de Avisos del H. Ayuntamiento.

**Undécima.** Declarativa de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del registro de participantes de la convocatoria para formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, el cual tiene su fundamento en el artículo 52, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya finalidad es la de documentar e integrar el registro de participantes de la convocatoria emitida por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cerro Azul para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y verificar el cumplimiento de requisitos señalados; el uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los participantes, registro, contacto y entrega del fallo correspondiente y solo podrán ser transmitidos por los supuestos previstos en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

Los datos solicitados en el apartado de requisitos de la presente convocatoria son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite para participación.

Asimismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel básico y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.



**Honestidad,  
Trabajo y  
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372

**PRESIDENCIA  
2022-2025**



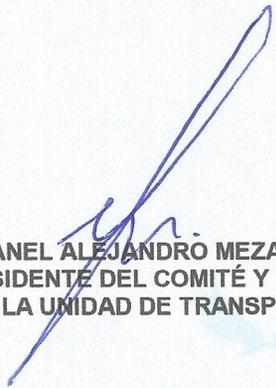
**Cerro Azul**

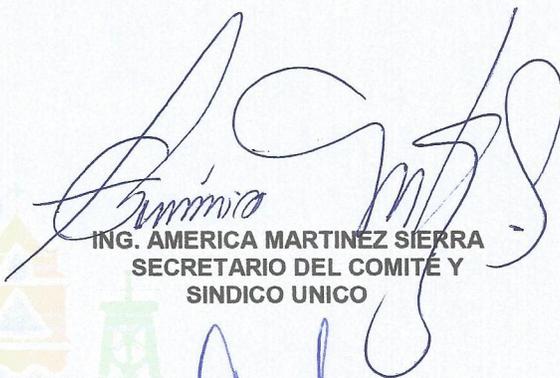
GOBIERNO MUNICIPAL

2022-2025

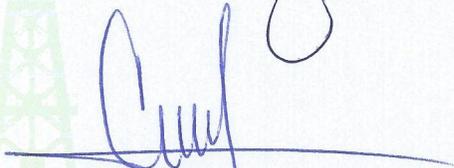
Honestidad, Trabajo y Progreso

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
LIC. DANIEL ALEJANDRO MEZA MENDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
ING. AMERICA MARTINEZ SIERRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ Y  
SINDICO UNICO

  
ING. JUAN PEDRO TORRES HERNANDEZ  
VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR PRIMERO

  
LIC. MARIA ANTONIA CUERVO DEL ANGEL  
VOCAL DEL COMITÉ Y CONTRALOR

  
LIC. ROBERTO IVAN JUAREZ LANDA  
VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
2022-2025,

Cerró azul, Veracruz a 10 de julio de 2023.



**Honestidad,  
Trabajo y  
Progreso**

Calle Ramón Jáuregui No. 20, Colonia La curva, CP. 92513, Cerro Azul, Ver. Tel. 785 85 204 24 y 0372